

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **21 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **21 de septiembre de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2016.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 57/15 (Planeamiento). Dar cuenta de la sentencia nº 329/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 259/2015 ES(ORD).

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 4.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 5.- CON 45/14. Modificación de contrato del Servicio de Conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes.

Nº 6.- CON 13/16. Dar cuenta del desistimiento de procedimiento: Servicio de teleasistencia dirigido a personas no dependientes.

Nº 7.- CON 33/16. Expediente de contratación de los servicios de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre.

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- Dar cuenta de jubilación voluntaria de empleado municipal.

Nº 9.- Reconocimiento de servicios previos en la Administración.

Nº 10.- Productividad.

Nº 11.- Gratificaciones.

Nº 12.- Complemento de superior categoría.

Nº 13.- Asistencia a Comisiones Permanentes.

Nº 14.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

- Nº 15.- Compromiso de gastos.
- Nº 16.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 17.- Ordenación de pagos.
- Nº 18.- Subvenciones, ayudas y transferencias.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN

IGUALDAD

Nº 19.- Prórroga para el año 2017 del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Cofinanciado por el FSE al 50%).

Nº 20.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 16 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE,
Fdo.: Narciso Romero Morro